

Suplentes

- 1.º Montero y Rey, Almudena.
- 2.º Martínez-Almeida Flores, Ignacio José.
- 3.º Montero Orozco, Ana.

La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 5 de febrero de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3737 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se corrigen errores de la de 11 de diciembre de 1996, recaída en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Madrid don Roberto Blázquez Uberos, contra la negativa del Registrador mercantil de Madrid, número XVI, a inscribir un acta de reactivación de una sociedad anónima.*

Esta Dirección General ha acordado que, advertido error en su Resolución de 11 de diciembre de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 27 de diciembre de 1996, en la página 38603, Hechos II, línea 12, donde dice: «subsanable», debe decir: «insubsanable».

Madrid, 6 de febrero de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

MINISTERIO DE DEFENSA

3738 *ORDEN 423/38108/1997, de 28 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño) de fecha 2 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 760/1995, interpuesto por don Sergio Manuel Gimeno Blas.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el recurso número 760/1995, interpuesto por don Sergio Manuel Gimeno Blas, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 28 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

3739 *ORDEN 423/38109/1997, de 28 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) de fecha 15 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 445/1995, interpuesto por don Carlos Manuel Santana Infante.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla

en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 445/1995, interpuesto por don Carlos Manuel Santana Infante, sobre vacantes y destinos.

Madrid, 28 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

3740 *ORDEN 423/38110/1997, de 28 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) de fecha 15 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 545/1995, interpuesto por don César Emilio Díaz Alonso.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 545/1995, interpuesto por don César Emilio Díaz Alonso, sobre antigüedad en el empleo.

Madrid, 28 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

3741 *ORDEN 423/38111/1997, de 28 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño) de fecha 26 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 639/1995, interpuesto por don Jesús Barbo Lasala.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el recurso número 639/1995, interpuesto por don Jesús Barbo Lasala, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 28 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

3742 *ORDEN 423/38112/1997, de 28 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Novena) de fecha 16 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 465/1995, interpuesto por don Francisco Torres Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 465/1995, interpuesto por don Francisco Torres Sánchez, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 28 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.